

**FAES, FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y  
FARMACÉUTICOS, S.A.**

**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónima, se hace público que en la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 25 de Junio de 1.998, se acordó la reducción del capital social en la cantidad de 684.161.200 Ptas. mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 27.366.448 acciones que integran el capital social, que pasarán de 50 a 25 Ptas. de valor nominal cada una. En consecuencia se modificará el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que quedará fijado en la cifra de 684.161.200 de pesetas, dividido en 27.366.448 acciones de 25 pesetas de nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Dicha reducción se llevará a cabo una vez cumplidos todos los trámites exigidos, devolviéndose las aportaciones a los socios a razón de VEINTICINCO PESETAS por acción el día 16 de Noviembre de 1.998, siempre y cuando, con carácter previo a la fecha indicada, hubiere sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en caso contrario, se efectuará el abono en los cinco días hábiles siguientes a la referida inscripción en la C.N.M.V. Tendrán derecho a percibir la devolución todas aquellas personas físicas o jurídicas que aparezcan legitimadas en los asientos del Registro Contable a cargo del S.C.L.V. o sus entidades adheridas al término del día 15 de Noviembre de 1.998, o al día anterior al del abono, en los cinco días siguientes a la fecha de verificación por la C.N.M.V.

De acuerdo con el artículo 166 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.



Bilbao, 16 de Septiembre de 1.998